



ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; Profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, Directora por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número noventa y tres. **4. Informes: A) De la Presidencia. 4.a.1** Medidas de contención del gasto público **4.a.2** Solicitud de la Secretaría Técnica de la Presidencia, para la elaboración del informe anual de Gobierno durante el año 2016 **4.a.3** Carta de petición de la licenciada Josefa Noemí Rodríguez Servellón, Directora Departamental de Educación del departamento de Cuscatlán **4.a.4** Carta de respuesta del licenciado José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero, referente a solicitud de La Caja para cooperación interinstitucional **4.a.5** Asistencia al Programa Presidencial, Gobernando con la Gente **4.a.6** Gira realizadas a los Centros Escolares sedes para las elecciones, y supervisión de funcionamiento del Staff encargado del proceso **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 11 de noviembre de 2016 **4.b.2** Estadística general de asegurados fallecidos de La Caja, al mes de Octubre 2016 **4.b.3** Resumen de pagos de Seguros correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2016 **4.b.4** Informe sobre realización de evento infantil para hijos e hijas del personal de La Caja **4.b.5** Detalle de la deuda del Ministerio de Educación, por aportaciones del Seguro de Vida Básico, a favor de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación acumulado al mes de octubre de 2016 **4.b.6** Informe solicitado por Consejo Directivo, sobre las ventajas y monto contratado para la Prestación del Seguro Médico Hospitalario para Empleados y Funcionarios de La Caja **4.b.7** Informe sobre avances en el proceso de elecciones, del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación período

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

2017-2018 **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) De la Presidencia:** No hubo **B) De la Administración** **5.b.1** Aprobación pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones **5.b.3** Proyecto Telecomunicaciones y Redes Institucional 2017 **5.b.4** Aprobación de ajustes de asignaciones Presupuestarias, de Ingresos entre diferentes Rubros **5.b.5** Certificados de productos familiares, para el personal de La Caja y miembros propietarios del Consejo Directivo. **5.b.6** Proyecto de contratación de servicios actuariales-financieros, por nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja **5.b.7** Conformación de comisión de trabajo para iniciar con la actualización de la Normativa Interna con base a las Reformas a la Ley de la Caja Mutual del Ministerio de Educación **5.b.8** Adjudicación del suministro de artículos promocionales, de acuerdo a compra aprobada en Acta N°86, punto 5.b.4 de fecha 21 de septiembre de 2016 **5.b.9** Caso especial

6. INFORMES Y PROPUESTAS

DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 Licenciado Amadeo de Jesús López **7. Varios:**

ROMANO I. Solicitud del licenciado Juan Francisco Barahona Quezada. **ROMANO II.**

Convocatoria. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES.** El

Presidente da lectura al acta número noventa y tres la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.**

4.a.1 MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. El Presidente informa al

Consejo Directivo que, con fecha 10 de noviembre del año en curso, se recibió por medio de correo electrónico, carta suscrita por el licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, por medio de la cual comunica a todos los Órganos del Estado, las medidas de contención del gasto público para lo que resta del año 2016, con el objetivo de realizar esfuerzos por promover el uso eficiente y óptimo de los escasos recursos públicos. Lo anterior de conformidad al artículo 226 de la Constitución de la República. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2**

SOLICITUD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA, PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO DURANTE EL AÑO 2016.

El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 14 de noviembre del año en curso, se recibió por medio de correo electrónico, carta suscrita por el licenciado Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de la República, por medio de la cual hace saber que el Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, ha solicitado a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la elaboración del informe anual de Gobierno, para rendir cuentas a la sociedad de los principales resultados y avances de la gestión de Gobierno durante el año 2016, así como las apuestas e iniciativas a desarrollar durante el 2017. Por lo anterior se giró instrucciones al licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, para la elaboración del informe institucional, destacando dos aspectos esenciales que son:



Los resultados y avances alcanzados en el período enero-noviembre de 2016, además, las apuestas y/o iniciativas a emprender en 2017, de conformidad a lo requerido por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA DE PETICIÓN DE LA LICENCIADA JOSEFA NOEMÍ RODRÍGUEZ SERVELLÓN, DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 14 de noviembre del año en curso, se recibió de la licenciada Josefa Noemí Rodríguez Servellón, Directora Departamental de Educación de Cuscatlán, solicitud de apoyo para financiar con alojamiento y 100 almuerzos para los asistentes del Primer Congreso de Alfabetización, a realizarse el próximo 23 y 24 de noviembre del año en curso. El objetivo de dicha actividad es enfocar todo el esfuerzo de la comunidad educativa a lograr mejores resultados en la reducción del Analfabetismo en el referido departamento. Al respecto el Consejo da por recibida la petición la cual, por Ministerio de Ley, no puede acceder a lo solicitado. **4.a.4 CARTA DE RESPUESTA DEL LICENCIADO JOSÉ RICARDO PERDOMO AGUILAR, SUPERINTENDENTE DEL SISTEMA FINANCIERO, REFERENTE A SOLICITUD DE LA CAJA PARA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 14 de noviembre del año en curso, se recibió del licenciado José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero, carta de respuesta a la solicitud de cooperación interinstitucional para que se nos apoye en la formulación del estudio financiero-actuarial, que permita definir las nuevas proyecciones financieras en el marco de aprobación de las Reformas a la Ley de La Caja, además, que valide las condiciones que la administración de La Caja, ha proyectado para el otorgamiento de los préstamos. En dicha carta el licenciado José Ricardo Perdomo Aguilar, manifiesta ofrecer apoyo a La Caja en lo que respecta a brindar lineamientos generales que se consideren tener en cuenta para realizar el estudio actuarial indicado, ya que la elaboración de éste, escapa de las competencias y facultades de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 ASISTENCIA AL PROGRAMA PRESIDENCIAL, GOBERNANDO CON LA GENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, se recibió invitación del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, para participar en el programa presidencial "Gobernando con la Gente" el cual se realizó el día sábado 12 de noviembre del corriente año, en el Parque Central del Municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente. Dicho festival generó espacios de convivencia a las familias del municipio acercándoles los servicios públicos de diferentes instituciones del Gobierno y realizando actividades de esparcimiento, arte y cultura. Como institución se instaló un Stand en donde se ofrecieron los siguientes servicios: Toma

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

de fotografía e Impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los Seguros Voluntarios; modificaciones y actualizaciones de datos de los asegurados y sus beneficiarios. Además se exhibieron los diferentes trabajos de manualidades que se realizan a través de los proyectos ejecutados por el área de Proyección Social de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 GIRA REALIZADAS A LOS CENTROS ESCOLARES SEDES PARA LAS ELECCIONES, Y SUPERVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL STAFF ENCARGADO DEL PROCESO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, realizó visitas a los Centros Escolares sedes de los procesos de elección de Directores del Consejo Directivo por los sectores docente y administrativo activos y pensionados. Los departamentos que se visitaron fueron: San Miguel, Morazán y Cabañas. En cuanto al funcionamiento del Staff encargado de atender las actividades se pudo constatar deficiencias de los Encargados de Agencias las cuales se han hecho saber a la Administración para que se consideren tomar las medidas pertinentes. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 11 de noviembre de 2016, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA PERIODO	VALORES	
AL 11/11/2016	\$50,982,763.28	Informe semana actual
DEL 04/11/2016	\$51,023,806.22	Informe semana anterior
Variación	-\$41,042.94	-0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 5 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

INGRESOS	\$32,401.28
EGRESOS	\$73,444.22
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E INGRESOS	-\$41,042.94

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 ESTADÍSTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE LA CAJA AL MES DE OCTUBRE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la estadística general sobre asegurados fallecidos al mes de octubre 2016 por: 1) Departamento, 2) Régimen, 3) Causas de Siniestro, 4) Rango de Edades, y 5) Tipos de Seguros. A continuación se presenta el detalle de las causas de mayor fallecimiento:



CAUSA DE FALLECIMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ASFIXIA POR AHORCAMIENTO, ESTRANGULACION O SUMERSION	0	0.00%
CANCER DE MAMA	11	5.24%
CANCER DE COLON	4	1.90%
CANCER RENAL	1	0.48%
CANCER UTERINO Y DE OVARIO	1	0.48%
CANCER DE PROSTATA	2	0.95%
CANCER DE OTRO TIPO	18	8.57%
DIABETES MELLITUS	4	1.90%
FALLA HEPATICA Y CIRROSIS	10	4.76%
FALLA MULTISISTEMICA	2	0.95%
HERIDAS DE ARMA	3	1.43%
HIPERTENSION ARTERIAL	2	0.95%
INFARTO AL MIOCARDIO	17	8.10%
INSUFICIENCIA RENAL	13	6.19%
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	6	2.86%
NEUMONIA	14	6.67%
PARO CARDIACO	3	1.43%
PARO CARDIORESPIRATORIO	24	11.43%
POLITRAUMATISMO HECHO DE TRANSITO U OTRO	2	0.95%
TUMOR CEREBRAL Y ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	8	3.81%
OTROS	65	30.95%
Total	210	100%

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe sobre pago de Seguros, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de octubre de 2016, donde se detalla la gestión de 210 reclamos de Seguros en general, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Pagado en Seguro de Vida Básico	\$ 313,931.21
Pagado en Seguro de Vida Opcional	\$ 961,977.18
Montos Pagados por los Asegurados a través de las Cuotas Mensuales en los diferentes Montos del SVO	\$ 175,395.31
Pagado en Seguro de Vida Dotal	\$ 15,000.02
Montos Pagados por los Asegurados a Través de las Cuotas Mensuales en el Seguro	\$ 5,929.78
Pagado en Seguro por Sepelio	\$ 67,428.74
Pago del 10% de Gastos Funerarios	\$ 57,666.77
Doble Pago por Muerte Accidental	\$ 69,523.81
Beneficio del Pago del 100% del Seguro de Vida Opcional al Asegurado (en vida) por Incapacidad total y permanente	\$ 11,428.57
Total General Pagado en Seguros	\$ 1,496,956.30
Total de Aportes de Cuotas	\$ 181,325.09

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE REALIZACIÓN DE EVENTO INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DEL PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL COMO PARTE DE LAS PRESTACIONES POR REGLAMENTO PARA 2016.** El Gerente informa a Consejo Directivo que, el día 6 de diciembre del año en curso, se llevará a cabo el evento institucional dirigido a los hijos del personal así como de los miembros propietarios del Consejo Directivo de La Caja, como parte de las prestaciones sociales para el presente año, aprobado por Consejo Directivo según acta número 51, punto 5.b.4, de fecha 08 de enero de 2016, amparadas en las prestaciones económicas definidas en el Reglamento Interno de Trabajo de la

institución, Art. 54 literal a). El monto estimado a erogar, de acuerdo a lo presupuestado, será hasta por un monto máximo de dos mil doscientos treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,230.00). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 DETALLE DE LA DEUDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR APORTACIONES DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO, A FAVOR DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACUMULADO AL MES DE OCTUBRE DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de la deuda del Ministerio de Educación, por el no pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado otorga al personal docente y administrativo del Ministerio de Educación. Al mes de octubre 2016, se adeuda la cantidad de \$8,514,157.40, desglosado de la siguiente manera: 1) Deudores Financieros: Saldos contables de años anteriores: \$2,777,613.22; 2) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la deuda del año 2011: \$300,000.00, 3) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2012: \$1,340,043.54, 4) Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2013, \$297,366.84, 5) Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos Contables de la deuda del año 2014: \$1,336,602.30, 6) Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos Contables de la deuda del año 2015: \$1,344,326.94, y 7) Deudores Monetarios por aporte estatal: saldos contables de la deuda del año 2016: \$1,118. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME SOLICITADO POR CONSEJO DIRECTIVO, SOBRE LAS VENTAJAS Y MONTO CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA CAJA.** El Gerente atendiendo lo solicitado, presenta al Consejo Directivo el informe sobre las ventajas y monto contratado para la Prestación del Seguro Médico Hospitalario para Empleados y Funcionarios de La Caja, el cual permite mejorar los servicios de seguridad social que La Caja promueve. Entre los beneficios de la referida prestación tenemos: Se ha mejorado el servicio de salud, anteriormente solamente se contaba con el servicio de un médico general ubicado en San Salvador, en la actualidad todos los empleados y funcionarios gozan del servicio accesible geográficamente en el país y en horarios con mayor apertura. Atención completa, en los servicios de salud para los empleados, funcionarios y sus grupos familiares, ya que en enfermedades básicas y consultas externas de medicina general y especialidades, tienen un servicio accesible a bajo costo (por el 20% que cubre el empleado) y en casos de enfermedades pre-existentes, tienen la cobertura con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Cobertura a los hijos de 0 hasta 25 años. Acceso a una red de atención médica y hospitalaria, en la póliza actual la mayoría de los empleados y funcionarios han gozado de consultas externas de médicos generales y especialistas, y en algunos



casos de atención hospitalaria, mejorando y controlando la salud del empleado, funcionario y su grupo familiar. Consulta sin costo para el empleado en Clínica Pro Familia, así como medicamento genérico sin costo en Farmacias Económicas. Acceso a exámenes y pruebas de alta tecnología. Atención inmediata y de primer nivel en caso de accidente. Cobertura y facilidad para la obtención de medicamentos. Consultas y exámenes ilimitados en el año póliza y acceso a exámenes especiales en caso de algún padecimiento. El monto contratado para el año 2016, se presupuestó por la cantidad de \$45,080.00, la póliza pactada es a nivel de servicio de salud básica, no cubriendo padecimientos de pre-existentes ni congénitos; de mantenerse este servicio en iguales condiciones, se ha evaluado que según la experiencia de la siniestralidad reportada, en la que se asignó el monto de \$39,900.00 para 10 meses (marzo a diciembre) del año 2016, se considera recomendable según sondeo de mercado con Aseguradora Vivir, S.A. y Besafe Asesores, S.A. de C.V. aumentar el monto hasta \$60,000.00, por las experiencias de las enfermedades y atenciones hospitalarias que se han dado en el transcurso del presente año. Así mismo, se realizó un sondeo de mercado del presupuesto estimado al incluir las pre-existencias y casos congénitos, a lo que indicaron que la póliza podría incrementar con estas nuevas coberturas a \$80,000 o \$100,000.00 dólares. Cabe mencionar que para el año 2017 el monto presupuestado es de \$51,000.00 dólares. Si cambia la póliza incluyendo las pre-existencias y los casos congénitos que para éste año fueron alrededor de 8 casos, podría incrementarse el monto. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.7 INFORME SOBRE AVANCES EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PERÍODO 2017-2018. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el detalle de las actividades desarrolladas por el Comité de Elecciones para promocionar e incentivar a los Sectores Docentes y Administrativo del Ministerio de Educación, tanto activos como pensionados, para que se acerquen a los centros de votaciones que se encontrarán habilitados. Se ha realizado la conformación de 5,500 sobres de manila para los Directores de los Centros Escolares y Unidades Administrativas del Ministerio de Educación, donde se incluyeron: Una copia del Decreto N°78 Reglamento para la Elección de los Directores Propietarios y Suplentes de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por parte de los Sectores Docentes y Administrativo, Activo y Pensionado; una guía informativa sobre el proceso de elecciones y otra información pertinente, certificación de representante para los ganadores de la primera fase de la elección y papeletas de votos para primera fase. Para el Sector pensionado, se hizo envío de 7,185 cartas por servicio de courier para que su entrega sea en fechas oportunas en las direcciones particulares registradas, y se prevé colocar carteles informativos en INPEP y AFP'S.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PERIODO DEL 11 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016									
ASEGURADOS	TIPOS DE SEGURO								
	N° DE BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	SEGURO POR SEPELIO	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	Beneficio por el 10% para gastos funerarios

Subtotal al 18 de noviembre 2016	25	\$0.00	\$12,342.84	\$25,620.00	\$0.00	\$0.00	\$2,285.72	\$0.00	\$1,142.86
Subtotal del mes de noviembre de 2016	52	\$0.00	\$29,485.69	\$45,799.46	\$0.00	\$0.00	\$4,571.44	\$0.00	\$2,857.15
Total acumulado del 8 de enero de 2016 al 10 de noviembre de 2016	583	\$38,816.84	\$331,074.06	\$921,576.02	\$13,764.88	\$11,347.77	\$68,532.92	\$69,523.81	\$60,238.21
Total general	608	\$38,816.84	\$343,416.90	\$947,196.02	\$13,764.88	\$11,347.77	\$70,818.64	\$69,523.81	\$61,381.07

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas durante el periodo del 9 al 15 de noviembre de 2016, asimismo presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 16 al 22 de noviembre de 2016, según el siguiente detalle: """"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 9 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
(SEGÚN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
18/11/2016	CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE			\$125,000.00	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.00%	\$125,000.00
TOTALES				\$125,000.00	TOTALES			\$125,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 9 al 15 de noviembre de 2016, asimismo aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 16 al 22 de noviembre de 2016, según el detalle antes presentado. **5.b.3 PROYECTO TELECOMUNICACIONES Y REDES INSTITUCIONAL 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el proyecto de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Telecomunicaciones y Redes para el año 2017, con el objetivo de dar a La Caja un adecuado servicio de telecomunicaciones y redes, para el óptimo funcionamiento de los recursos tecnológicos que ya se encuentran en ejecución, por lo que se hace necesario contratar los servicios a través de un proceso de libre gestión con los distintos proveedores del mercado, según detalle siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1	Internet dedicado de 10MB, para Oficina Central y Agencias Departamentales.	\$700.00	\$8,400.00
2	Internet Inalámbrico de 10GB de descarga. (\$30.00 Cada uno)	\$60.00	\$720.00
1	Internet residencial de 3MB en Centro Cultural y Recreativo de San Miguel.	\$70.35	\$844.20
1	Enlace dedicado de datos de 2 MB, de Oficina Central al Ministerio de Hacienda.	\$200.00	\$2,400.00
15	Enlaces de datos 1MB, para Agencias y Oficina Central. (\$124.00 Cada uno).	\$1,860.00	\$22,320.00
2	E1's para ser distribuidos en la Oficina Central y las Agencias Departamentales (Líneas telefónicas digitales). (\$157.50 Cada uno)	\$315.00	\$3,780.00
54	Telefonía móvil (10 Celulares \$30, 34 Celulares \$20 y 12 Celulares \$15)	\$1,160.00	\$13,920.00
2	Servicio de Cable para TV básico (1 En Oficina Central y 1 en Centro Cultural y Recreativo de San Miguel). (\$27.50 Cada uno).	\$55.00	\$660.00
3	Líneas telefónicas Análogas (\$11.00 Cada uno).	\$33.00	\$396.00
15	Enlaces de datos de 1MB, para agencias departamentales y oficina central. *	\$ -	-
	Costo total estimado		\$53,440.20

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SEGURO	GROUP CALLING	DATOS (1GB)	IVA	CEST	VOZ
10	\$30.00	\$4.00	\$1.25	\$11.00	\$3.90	\$1.30	\$8.55
34	\$20.00	\$3.00	\$1.25	\$11.00	\$2.60	\$0.87	\$1.28
12	\$15.00	\$3.00	\$1.25	\$0.00	\$1.95	\$0.65	\$8.15

Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) El proyecto de Telecomunicaciones y Redes año 2017, b) La compra por contratación Libre Gestión, por un monto de cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta dólares 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$53,440.20) y c) Aprobación de las especificaciones técnicas del servicio de telecomunicaciones y redes. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el proyecto de Telecomunicaciones y Redes año 2017, además la compra por contratación Libre Gestión, hasta por un monto máximo de Cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$53,440.20) asimismo se aprueban las especificaciones técnicas del servicio de telecomunicaciones y redes año 2017. **5.b.4 APROBACIÓN DE AJUSTES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS ENTRE DIFERENTES RUBROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el ajuste de asignación presupuestaria entre específicos diferentes de rubros diferentes por el valor de \$ 295,000.00, para establecer la disponibilidad presupuestaria del específico 13203 Contribuciones Estatales, para registrar ingresos correspondientes a aportes del Estado como aportación para la cobertura de las primas del Seguro de Vida Básico a que tienen derecho los empleados docentes y administrativos del Ministerio de Educación, disminuyendo del objeto específico 15702 Primas de Seguros, para cubrir el monto correspondiente. Se solicita a Consejo Directivo aprobar el ajuste de asignación presupuestaria, con base al Art. 46 de la Ley de la Caja, que dice: "El



Consejo Directivo, podrá fijar cuotas trimestrales para el uso de las distintas asignaciones del Presupuesto de la Caja. Asimismo, podrá autorizar transferencias de fondos entre las asignaciones de gastos. Los ajustes entre cuotas y clases generales de gasto dentro de una asignación, podrán ser autorizadas por la Gerencia". De igual forma, el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d), establece que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno".

ACUERDO EJECUTIVO INTERNO		
De conformidad al Art. 46 de Ley de la Caja, el cual establece que el Consejo Directivo podrá fijar cuotas para el uso de las distintas asignaciones presupuestarias del presupuesto, se realiza la siguiente modificación, entre diferentes rubros de ingresos, así:		
Ajuste de Asignaciones Presupuestarias No. 07/2016		
Asignaciones que disminuyen:	DISMINUCION	AUMENTO
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15702 Primas de Seguros	\$ 295,000.00	
TOTAL	\$ 295,000.00	
Asignaciones que aumentan:		
13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
132 Del Sector Público		\$ 295,000.00
13203 Contribuciones Estatales		\$ 295,000.00
TOTAL		\$ 295,000.00
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	

Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA**: Autorizar el ajuste de asignación presupuestaria entre específicos diferentes de rubros diferentes por el valor de \$ 295,000.00, según el detalle antes presentado. **5.b.5 CERTIFICADOS DE PRODUCTOS FAMILIARES PARA PERSONAL Y MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el monto presupuestado de los certificados de productos familiares para el personal de La Caja y miembros propietarios del Consejo Directivo, según Acta No. 51, punto 5.a.2, de fecha 8 de enero de 2016, el cual manifiesta: "Tomar en consideración lo solicitado por el Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, asimismo el monto requerido será considerado en su oportunidad". Cabe mencionar que el certificado del 2015 fue por la cantidad de \$325.00 por persona. Para el año 2016 se solicita 90 Certificados según detalle: a) 83 Empleados, b) 7 Miembros Propietarios del Consejo Directivo. El monto presupuestado para el año 2016 es de \$325.00 correspondiente a 95 personas (incluyendo plazas vacantes) haciendo un total de \$30,875.00 y la propuesta para el año 2016, con un monto aproximado de \$351.00 cada uno, según propuesta del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, haciendo un total de \$31,950.00. Se solicita a Consejo Directivo, considerar el monto para la adquisición de los certificados de productos familiares para el personal de La Caja y miembros propietarios del Consejo Directivo de acuerdo a lo antes detallado. Después de discutir y analizar la propuesta, el Consejo Directivo es de la opinión de realizar un análisis para establecer una regla clara, debido a que existe una incongruencia en el acuerdo que ampara el aumento año con

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

año, del monto de los certificados de productos familiares, por lo que se delega a la administración presentar una propuesta para determinar la cantidad máxima a pagar en concepto certificados de productos familiares. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la compra de 90 certificados de productos familiares para el personal de La Caja y miembros propietarios del Consejo Directivo por un monto de \$350.00 cada uno, haciendo un monto total de: Treinta y un mil quinientos 00/100 dólares (\$31,500.00).

5.b.6 PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES-FINANCIEROS POR NUEVAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS A OTORGAR POR LA CAJA MUTUAL. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el proyecto de los Términos de Referencia para la “Contratación de Servicios Actuariales –Financieros, por nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja según el Decreto de la Asamblea Legislativa No 498, en proceso de legalización; que contiene las Reformas a la Ley de La Caja, por lo que se enmarca estas actividades como preparatorias para la ejecución de los nuevos servicios a los Asegurados. Se indica que el proyecto del estudio actuarial – financiero, servirá para establecer las condiciones de otorgamiento de los préstamos personales, el monto de la inversión inicial, proyecciones financieras y condiciones de las reservas institucionales, para el desarrollo del programa de préstamos personales para las personas aseguradas, la conveniencia del desarrollo del Seguro de Deuda por la Cartera de Préstamos personales que ofrecerá La Caja, y en lo que se refiere a la devolución de las aportaciones del Seguro de Vida Opcionales al cumplir setenta años, se debe presentar la propuesta actuarial del porcentaje de devolución que se puede conceder a las personas aseguradas que cumplan la edad de setenta años, el estudio deberá validar los servicios que se otorgan en el seguro opcional y actualizar las proyecciones financieras de los seguros voluntarios, con los nuevos servicios a otorgar que incluyen la ampliación de la edad de cobertura hasta ochenta años. Se solicita a Consejo Directivo la autorización del Proyecto de los Términos de Referencia para la contratación de los “Servicios Actuariales–Financieros, por nuevas Prestaciones y Beneficios a otorgar por La Caja, donde se requiere: La validación de las condiciones del Programa de Préstamos Personales y la propuesta del porcentaje de la devolución a las personas aseguradas al cumplir la edad de setenta años en los aportes del Seguro Opcional, debiendo entregar las proyecciones financieras institucionales”. El servicio a contratar se ejecutará por medio de un proceso de libre gestión, con un presupuesto estimado por el valor de hasta \$20,000.00, el cual ha sido establecido por medio de un sondeo y consultas realizadas al licenciado Roberto Antonio Rodríguez Escobar, Actuario contratado por la Caja para el estudio de las Reservas Institucionales del año 2015, indicando adicionalmente que el plazo mínimo para entregar un informe de esta magnitud es en el período de dos a tres meses. En



consideración a que el estudio Actuarial –Financiero, comprende informes financieros y de coberturas de seguros, se propone el nombramiento de dos Administradores de Contratos, por el tema del análisis e informes financieros requeridos a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano, Jefe UFI, y por el tema de las coberturas e informes de seguros a la licenciada Dina Lariza Rivera Menjivar, Jefe Unidad de Seguros. Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Llevarse el documento para estudio y análisis. **5.b.7 CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO PARA INICIAR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA, CON BASE A LAS REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en vista de la aprobación de las reformas a la Ley de La Caja, es necesario el análisis y modificación de los siguientes documentos: a) Reglamento del Seguro de Vida Opcional, b) Reglamento del Seguro de Vida Dotal, c) Reglamento del Seguro por Sepelio, d) Porcentaje de devolución de cotizaciones a los asegurados que cumplen 70 años, e) Ampliación de cobertura de los seguros de vida hasta los 80 años. Por lo anterior, se solicita al Consejo Directivo conformar la Comisión de trabajo para iniciar la actualización de las normativas internas con base a las Reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con los empleados que se detallan a continuación: 1) licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefe de Unidad de Seguros y Coordinadora, 2) licenciada Silvia Elena Henríquez, Colaborador de Reclamos, 3) licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, 4) licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, 5) licenciado Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, 6) licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Asesora Administrativo de la Gerencia, 7) licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, 8) licenciado Osiris Jonatan Henríquez, Apoderado Judicial Externo, y 9) En representación del Consejo Directivo a la licenciada Aida Berenice Argueta de Quintero, Directora Propietaria. Dicho análisis concluirá con el estudio actuarial que se realizará. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA**: Conformar la Comisión de trabajo para iniciar la actualización de las normativas internas con base a las Reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con los siguientes empleados: licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefe de Unidad de Seguros y Coordinadora; licenciada Silvia Elena Henríquez, Colaborador de Reclamos; licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones; licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI; licenciado Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero; licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Asesora Administrativo de la Gerencia; licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico; licenciado Osiris Jonatan Henríquez, Apoderado Judicial Externo, y en representación del Consejo Directivo a la licenciada Aida Berenice Argueta de Quintero, Directora

quintero
Elia S.
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Propietaria. **5.b.8 ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, DE ACUERDO A COMPRA APROBADA EN ACTA N°86, PUNTO 5.B.4 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el cuadro comparativo de las ofertas recibidas para el proceso de Libre Gestión referente al "Suministro de artículos promocionales", aprobadas en Acta 86, punto 5.b.4 del 21/09/2016 y ratificado el 30/09/2016. Dicho proceso que consta de 11 ítems, fue publicado en COMPRASAL, definiéndose el plazo de 7 días hábiles para la presentación de ofertas, plazo que se inició el 20/10/2016 y finalizó el 28/10/2016, habiéndose invitado por medio de correo electrónico a 3 ofertantes, de conformidad al Art. 40, literal "b" de la LACAP. Al proceso se presentaron 10 ofertantes, procediendo la UACI a elaborar el cuadro comparativo, el cual fue trasladado a la Unidad Solicitante, conforme al Art. 62, Inc. 3º., del RELACAP, para su evaluación y recomendaciones respectivas, donde a su vez justifican la no consideración de algunas ofertas por los siguientes motivos: "Para la evaluación de las ofertas no se consideraron los siguientes Ofertantes: Imagen Gráfica El Salvador, S.A de C.V.; Walter Mauricio Gil Rodríguez y Blanca Mérida Cubías de Martínez, debido a que no cumplían lo estipulado en las Especificaciones técnicas de la requisición, en donde se estableció que: "Para los ítems ofertados deberá presentar con su oferta, las respectivas muestras (debidamente identificadas), ya sea físicas o por medio de fotografías, catálogos o folletos, requisito indispensable para su evaluación". Asimismo, para el ítem 3: Se consideró la segunda oferta más económica que cumplía con las especificaciones técnicas; aunque ambas cumplían; se descartó la oferta del Grupo Renderos, S.A. de C.V., debido a que el logo de la portada de la agenda es impresa y no repujado como se solicitan, por lo que se le asignó al siguiente proveedor que si cumplía con lo requerido: Impresos Múltiples, S.A de C.V. En cuanto al ítem 10: Se consultó con el ofertante Grupo Renderos, S.A. de C.V., sobre las muestras fotográficas presentadas y si cumplían con las especificaciones, verificando que el SQUEZZE ofertado, no contempla pajilla y es menor de 500 ml, no cumpliendo así con lo requerido por la institución, procediéndose a adjudicar al siguiente ofertante más económico y que cumpla con las especificaciones técnicas. Con base a lo antes detallado, se solicita a Consejo Directivo: 1) adjudicar la Libre Gestión, por un monto de \$33,008.50. referente al "Suministro de artículos promocionales", de acuerdo al siguiente detalle: a) Maritza Elizabeth Guardado de Medina, los ítems: 4, 6, 7 y 8, por un monto total de \$4,675.50, b) Impresos Múltiples, S.A de C.V., los ítems: 2 y 3, por un monto total de \$21,400.00, c) Grupo Renderos, S.A. de C.V., los ítems 1 y 11, por un monto total de US\$ 1,388.00, d) José Samuel Montes Vásquez, el ítem: 10, por un monto total US\$ 2,950.00 y e) INDUSTRIA FACELA, S.A. de C.V., los ítems: 5 y 9, por un monto total US\$ 2,595.00, aceptando



el plazo ofertado, y; 2) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente del Consejo Directivo, para firmar el cuadro comparativo y las ordenes de compras respectivas. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Adjudicar la Libre Gestión, por un monto de \$33,008.50. referente al "Suministro de artículos promocionales", de acuerdo al siguiente detalle: a) Maritza Elizabeth Guardado de Medina, los ítems: 4, 6, 7 y 8, por un monto total de \$4,675.50, b) Impresos Múltiples, S.A de C.V., los ítems: 2 y 3, por un monto total de \$21,400.00, c) Grupo Renderos, S.A. de C.V., los ítems 1 y 11, por un monto total de US\$ 1,388.00, d) José Samuel Montes Vásquez, el ítem: 10, por un monto total US\$ 2,950.00 y e) INDUSTRIA FACELA, S.A. de C.V., los ítems: 5 y 9, por un monto total US\$ 2,595.00, aceptando el plazo ofertado, asimismo se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para firmar el cuadro comparativo y las ordenes de compras respectivas. **5.b.9 CASO ESPECIAL** . Dando

seguimiento al caso especial del asegurado fallecido, , el cual fue presentado en la sesión de fecha 10 de noviembre de 2016, se solicita a Consejo Directivo su decisión respecto a la resolución presentada. Al respecto el Consejo

ACUERDA: Seguir con el estudio y análisis del caso presentado. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 SITUACIÓN DE**

INMUEBLES. El Licenciado Amadeo de Jesús López, realiza la consulta al licenciado Luis Mario Martínez Recinos, respecto a la situación actual de un inmueble del Estado, ubicado en el municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a lo que el licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa que, el área respectiva del Ministerio de Educación se encuentra en investigación de la información requerida. Por otra parte el licenciado Amadeo de Jesús López, solicita a la administración, un informe que contenga la siguiente información: Venta mensual de Seguros; el monto de ingresos por agencia, asimismo el cumplimiento de metas en ventas de los Seguros opcionales de La Caja. Al respecto el Gerente toma nota de lo requerido. **PUNTO**

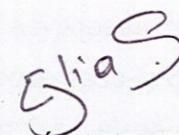
SIETE Varios: ROMANO I. SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, solicita a

la administración que, para los procesos de otorgamiento de préstamos, considerar para cada solicitud que se presente al Consejo Directivo, una lista de documentos (check list) que permita comprobar el respaldo de la solicitud de crédito. En cuanto a la elaboración del Plan de Trabajo 2017, las unidades organizativas siguientes: Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, Auditoria Interna, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Unidad Financiera Institucional, deberán presentar máximo 3 objetivos y máximo 5 metas medibles, alineados con base a los de la institución. Además, la unidades operativas y administrativa establezcan como máximo 5 objetivos y 10 metas sustantivas a evaluar, que ayuden

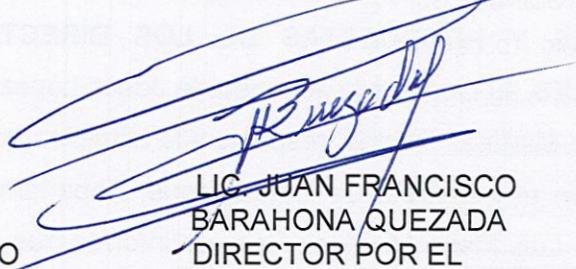
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be "Glia S" and several other illegible signatures.

a cumplir dichos objetivos. Asimismo se solicita a la administración realizar una calendarización para la elaboración del Plan de Trabajo 2017, para que se presente con tiempo al Consejo Directivo. Al respecto el Gerente toma nota de lo solicitado. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día jueves veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y cuarenta minutos de su fecha.


LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ
PRESIDENTE


PROFESOR ELÍAS DE JESÚS
SOTO DERAS, DIRECTOR POR
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

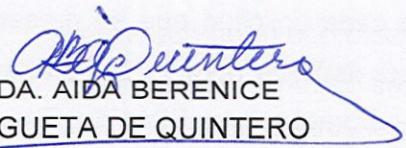

LIC. LUIS MARIO
MARTÍNEZ RECIÑOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN


LIC. JUAN FRANCISCO
BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA


PROF. DEYSI EMÉRITA
MENA DE RIVERA
DIRECTORA PROPIETARIA POR
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO


LIC. AMADEO DE JESÚS LÓPEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR DOCENTE
PENSIONADO


LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR ADMINISTRATIVO
ACTIVO


LICDA. AIDA BERENICE
ARGUETA DE QUINTERO
DIRECTORA PROPIETARIA
POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO PENSIONADO


ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS
GERENTE